



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000 02
NUMERO:

CONSTITUCION DE UNA
COMPANIA ANONIMA
DENOMINADA
FILANFONDOS S.A.
ADMINISTRADORA DE
FONDOS.-----

CUANTIA: CAPITAL AUTORIZADO: S/. 9.000'000.000,00.-----

CAPITAL SUSCRITO: S/. 4.500'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte: la compañía **INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.**, representada por el señor **ROBERTO ISAIAS DASSUM**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con el nombramiento, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; y por otra parte, el señor **VICENTE VILLANUEVA BASSO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus propios derechos.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de "**CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA**", sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y

para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Constitución de una Compañía Anónima y más declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- Las partes otorgan esta escritura pública para constituir una compañía anónima, de las previstas en la Ley de Compañías.-----

SEGUNDA.- Comparecen en la celebración de la presente escritura pública y manifiestan su voluntad de constituir la compañía anónima **FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS**, las personas cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se expresan a continuación: a) **INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.**, sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, representada por el señor Roberto Isaías Dassum, en su calidad de Gerente General de la prenombrada institución, conforme lo acredita con el pacto de constitución de la misma que se acompaña para legitimar su personería; b) **VICENTE VILLANUEVA BASSO**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos.-----

TERCERA.- La compañía tendrá por objeto realizar las actividades previstas para las administradoras de fondos en la Ley de Mercado de Valores.-----

CUARTA.- La compañía que se constituye por este acto se denominará **"FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS"** y durará cincuenta años que se cuentan desde la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.--

QUINTA.- El capital autorizado de la compañía es de **NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES**, el mismo que estará dividido en nueve millones de acciones ordinarias y nominativas, de un valor



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000 03

-2-

nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al nueve millones, inclusive, cuando éste se halle íntegramente suscrito. Las acciones estarán representadas en títulos, los que serán expedidos con la firma del Gerente General y Presidente.--

SEXTA.- Los socios fundadores suscriben cuatro mil quinientos millones de sucres del capital, dividido en cuatro millones quinientas mil acciones de la siguiente manera : Seis. Uno.- INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A., cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones, y las paga en un veinticinco por ciento de su valor, mediante el aporte de un mil ciento veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta sucres, que han sido entregados en numerario para el establecimiento de una cuenta de integración de capital, en Filanbanco S.A., quedando en consecuencia impaga la suma de tres mil trescientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta sucres, que deberá ser pagada en un máximo de dos años a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.- Seis. Dos.- VICENTE VILLANUEVA BASSO, suscribe una acción y la paga en su totalidad mediante el aporte de la suma de un mil sucres.-----

SEPTIMA.- La compañía tendrá por domicilio la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.-----

OCTAVA.- Ocho. Uno.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes, quienes tendrán las atribuciones que les competen por las leyes y las que señala este estatuto. **Ocho. Dos.-** El presidente de la compañía deberá presidir la Junta General de Accionistas y Subrogar al Gerente General, si este faltare, se ausentare

o falleciere, con los mismos deberes y atribuciones que el reemplazado. **Ocho Tres.**- El Gerente General deberá administrar la compañía, pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos, preparar los informes, balances y más cuentas que deberá conocer la Junta General. **Ocho Cuatro.**- Los Gerentes tendrán las atribuciones que les confiere la Junta General, entre las que no se encontrará la representación legal, debiendo cualesquiera dos de ellos, en conjunto, reemplazar al Presidente, si este faltare, se ausentare o falleciere, con los mismos deberes y obligaciones del reemplazado.-----

NOVENA.- La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá previa convocatoria por la prensa, obligatoriamente por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio económico; y, extraordinariamente en cualquier época. La junta general se reunirá cuando así lo resolviere el Gerente General o cuando lo solicitare a éste uno o más accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social.-Toda resolución de la Junta General de Accionistas deberá ser tomada por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la sesión; pero para resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y para fijar el presupuesto administrativo se necesitará una mayoría que represente el setenta y seis por ciento de votos del capital pagado concurrente a la junta.-----

DECIMA.- El Gerente General, el Presidente y los Gerentes serán elegidos por la Junta General de Accionistas, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.-----



07363

0000 04



CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

10-001350

S/. 1.125.000.750,00

GUAYL, 08 DE ABRIL de 1994
Lugar y Fecha

Certificamos por medio de la presente que hemos recibido de:

VILLANUEVA BASSO VICENTE	S/.	1.000,00
INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.		1.124.999.750,00

un Total de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA CON
00/100 SUCRES.....oo/100 SUCRES

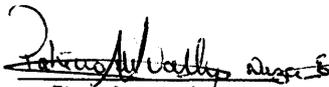
Para ser depositados en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en éste Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS

El valor correspondiente a este certificado más los intereses que devengará, hasta el día 9 DE MAYO DE 1994, a la tasa del 24,00, será puesto a disposición de los administradores de la nueva compañía; a partir de la fecha de vencimiento, tan pronto como sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco los siguientes documentos: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y Certificados de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluído.

En caso de que no llegare a constituirse, el valor depositado será reintegrado previa entrega del certificado otorgado para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Firma Autorizada





Guayaquil, Junio 22 de 1993

0000 05

Señor
ROBERTO ISAIAS DASSUM
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.", celebrada el día de hoy, se procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la compañía, y en la Ley pertinente. Usted reemplaza al señor Estéfano Isaias Dassum.

Como Gerente General de la compañía, ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma así como la administración activa de los negocios sociales.

En caso de ausencia, será subrogado por el Gerente de la compañía, con estos mismos deberes y atribuciones.

El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Pública de transformación de la compañía INTERNACIONAL DE VALORES C. LTDA., en INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor, Maldonado Rennella, el 26 de Mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Febrero de 1981.

La compañía se constituyó como INTERNACIONAL DE VALORES C. LTDA., (INTRAL), mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 10 de Enero de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Febrero de 1969.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,

ROBERTO ISAIAS DASSUM
PRESIDENTE

ACEPTO, EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.

Guayaquil, Junio 22 de 1993

ROBERTO ISAIAS DASSUM

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
123940

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 20.695 Registro Mercantil No.
8395 Repertorio No. 15246
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 1º de Julio de 1993

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
29740 del Registro Mercantil de 1991

Guayaquil, 1º de Julio de 1993
[Signature]

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

0000 06

DECIMA PRIMERA. Una vez aprobado el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico respectivo y después de practicadas las deducciones necesarias para la formación de la reserva legal, de las reservas especiales y otras que correspondieren o que hayan sido resueltas por la Junta General, el saldo de utilidades líquidas será distribuidas por la forma que resuelva la Junta General de Accionistas. Las utilidades realizadas de la compañía se liquidarán al treinta y uno de diciembre de cada año.-----

DECIMA SEGUNDA.- La compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de Compañías y sus reglamentos, en las demás disposiciones legales que rijan para el efecto, o por voluntad de la mayoría de los accionistas, expresada en la Junta General.-----

DECIMA TERCERA.- Cuando corresponda, será la Junta General la que nombrará un liquidador; y, hasta que lo haga, actuará como tal el Gerente General o quien haga sus veces.-----

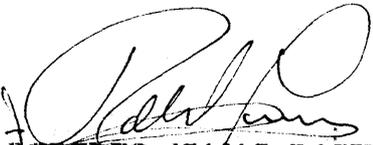
Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública, dejándose constancia de que el abogado que suscribe esta minuta queda autorizado para efectuar los trámites necesarios que consulten el perfeccionamiento de la constitución y existencia jurídica de la compañía y la obtención del Registro Unico de Contribuyentes.- Firmado: **ABOGADO.-**

JUAN FRANCO PORRAS.- Registro Número: Tres mil trescientos cuarenta.- Guayaquil-----

Queda agregado a la presente escritura pública: La Cuenta de Integración de Capital; y el nombramiento del representante legal de la compañía **INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.**-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto. *Enmendado:* INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.. *lu*

POR LA COMPAÑIA INTRAL, INTERNACIONAL DE VALORES S.A.,


ROBERTO ISAIAS DASSUM.

C.C. 0900367509


VICENTE VILLANUEVA BASSO.

C.C. 09-0072411-3

EL NOTARIO,


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO



0000 07

Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS
DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO. *h*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA



E. Falquez

E. AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo-Segundo, de la Resolución No.94-2-1-1-0001424, de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la constitución de la compañía " FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS "...-Guayaquil, abril 15 de 1.994.. *h*



E. Falquez

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

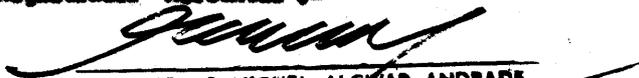
CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolu-

ción No. 94-2-1-1-0001424 dictada el 13 de Abril de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, queda inscrita en esta escritura pública, la misma que contiene la CONSTITUCION de : "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS" , de fojas 13.604 a 13.603, número 4.990 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.770 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de : "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS" .- Guayaquil, quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

